



VALPARAÍSO, 18 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1126

La Cámara de Diputados, en sesión 43° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El deporte proporciona grandes beneficios a la formación integral de quienes lo practican, los cuales van más allá de las contribuciones a la salud física y mental de las personas, dado que la práctica habitual de esta disciplina trae consigo una mejor relación del individuo con su entorno, previniendo incluso la criminalidad en niños y jóvenes en riesgo social, y por lo mismo es cada vez más frecuente que los Estados promuevan el deporte como un medio de recreación pacífico, sano y saludable para sus conciudadanos.

A lo anterior se debe agregar que la práctica de un deporte es la instancia más importante para fomentar una vida sana y saludable dentro de las comunidades y organizaciones sociales y vecinales.

En ese sentido, el fútbol es el deporte colectivo de mayor alcance público en nuestro país. En efecto, muchas personas, después de sus horarios de trabajos o estudios, se reúnen en distintas canchas para compartir con sus vecinos y amigos un momento de ocio y entretenimiento al alero de este deporte.

Son múltiples los campeonatos que se realizan a lo largo del país, los que generalmente son organizados por Municipalidades, Asociaciones y Federaciones de Fútbol Amateur. En esa línea, son tres las principales organizaciones en las cuales se agrupan los equipos, la ANFA, la ANFUR y la FENFUR.

La ANFUR, fue creada en 1985 y está compuesta por 80 asociaciones comunales, agrupando alrededor de 300 clubes asociados en todo el país.

Asimismo, la FENFUR es una organización creada en



2016 y, actualmente, está compuesta por 11 asociaciones regionales y 511 clubes rurales. Por su parte, la ANFA, agrupa entre sus filas a 15 asociaciones regionales, 328 asociaciones locales y se compone de 3.716 clubes federados.

De acuerdo con datos proporcionados por la ANFA se juegan aproximadamente 13.006 partidos por semana y se estima que entre futbolistas, árbitros, dirigentes y público son alrededor de 4 millones de personas las que participan en los partidos que se disputan en cada campeonato desarrollado en el país. Así, sumando los partidos disputados en el fútbol rural, podemos decir que este deporte constituye una de las disciplinas que convoca más personas en Chile, ya sea participando en la actividad misma o como público en las graderías

El fútbol amateur ha sido un pilar fundamental para el desarrollo del fútbol profesional puesto que han sido muchos los futbolistas que han surgido desde esa categoría, ejemplo de ello son: Alexis Sánchez del Club Deportivo Arauco, Humberto Suazo del Club San Antonio Unido, Mauricio Isla y Claudio Bravo, ambos del Club Lautaro de Buin y Branco Ampuero, quien actualmente juega en el Club Universidad Católica y ha sido llamado a la selección chilena, iniciando su carrera en los equipos Marítimo y Naval de su natal Carelmapu (1). Sin duda alguna, estos jugadores demuestran que el Fútbol Amateur es la cuna del fútbol profesional de nuestro país, debido a que gran parte de aquellos futbolistas que logran llegar al profesionalismo, se formaron en estos clubes en sus comunas de origen.

A pesar de los beneficios sociales y culturales que se originan a través del fútbol, existe un problema respecto del cual se debe tener especial consideración, hablamos de las lesiones transitorias y permanentes que pueden sufrir quienes practican este deporte.

Son los propios clubes los que a través de colectas, rifas o bingos generan recursos para costear el tratamiento del compañero lesionado; otros intentan pasar su lesión como enfermedad laboral recurriendo a licencias médicas y, en casos más desafortunados, los afectados quedan solos sin una red de apoyo que les ayude a solventar los gastos médicos originados por su lesión.

En otras palabras, a pesar de los beneficios y oportunidades que proporciona el fútbol amateur, existe una desprotección hacia quienes practican esta disciplina deportiva y sufren una lesión a causa de ella. Por tal razón, consideramos necesario aunar fuerzas para que todos los actores involucrados, incluyendo la Asociación de Fútbol Rural y la Federación del Fútbol Rural, trabajen en un seguro que garantice a los deportistas una cobertura en el caso de sufrir una lesión.



En la actualidad ya existen empresas aseguradoras que ofrecen este servicio, empero, no todas las personas que practican la disciplina tienen las condiciones económicas para contratar un seguro de estas características. Por lo mismo, es indispensable que sea el Estado y los principales organismos vinculados quienes creen las herramientas para otorgar protección a aquellos que se vean afectados por una lesión. De esta manera, tendríamos un mecanismo eficaz para incentivar la promoción del deporte para los chilenos y chilenas que quieren incursionar en este deporte.

En esa línea, ya en 2017 la Cámara de diputados aprobó la idea de constituir una mesa de trabajo para discutir un eventual seguro para las personas que practican el Fútbol Amateur como un deporte aficionado. En esa ocasión, fueron 80 los Parlamentarios y Parlamentarias que aprobaron la mentada resolución. Sin embargo, a la fecha, aún no se tiene una respuesta favorable a la misma, de manera que creemos imperante retomar tales conversaciones dado que las dificultades y cambios macroeconómicos que han afectado a nuestro país también han provocado un alza en los costos de salud y, por consiguiente, se ha hecho más difícil el acceso a estas prestaciones por parte de quienes han sufrido un accidente deportivo en los últimos años.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la conformación de una mesa de trabajo a cargo del Ministerio del Deporte, que agrupe a las principales organizaciones de fútbol no remunerado como la ANFA, ANFUR y FENFUR, a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la Asociación de Municipalidades de Chile, para que trabajen conjuntamente en la creación de un Sistema de Seguro que permita cubrir los gastos médicos originados a causa de una lesión en el transcurso de dicha actividad deportiva para todas aquellas personas que practiquen Fútbol Amateur. Una vez determinado los alcances del seguro señalado, convoque al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que se realice una licitación con las empresas aseguradoras.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1)Frecuencia Cruzada. (2023, 4 julio). Home Frecuencia cruzada.
<https://www.frecuenciacruzada.cl/home/>

Bibliografía

1.-Asociación Nacional de Fútbol Amateur. (s. f.).
<https://www.anfa.cl/presentacion.html#:~:text=tiene%20activamente%20a%3A-3.716%20Clubes,Partidos%20de%20F%C3%BAtbol%20por%20Semana>

2.-Mujica, L. (2021). [Perfiles] “Erwin Branco Ampuero: el hijo del temporal que retornó a San Carlos” Frecuencia Cruzada.
<https://www.frecuenciacruzada.cl/home/perfiles-branco-ampuero-2021/>

3.-ANFUR <https://anfur.cl/#>